CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

GERENCIA DE ADMINISTRACION DISTRITAL

PROCESO CAS N.° 004-2021-UE-PUNO
(NECESIDADES TRANSITORIAS)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir 01 presupuesto CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
01	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL (D.L. N° 1194 - JULIACA)	S/. 2,972.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Administración del Módulo Penal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Puno.

4. Tipo de proceso de selección.

4.1 Proceso de selección CAS

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – CÓDIGOS: 01128

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la especialidad penal y/o en el Nuevo Código Procesal Penal, como Secretario y/o Especialista Judicial, en otros puestos afines en el Poder Judicial o en el ejercicio de la profesión (Acreditada con contratos de trabajo, boletas de pago o escritos presentados con sello de recepción original mínimo uno por mes, o recibo por honorarios profesionales Mínimo uno por mes) (obligatorio).
Habilidades	✓ Adaptabilidad. ✓ Redacción. ✓ Comprensión Lectora. ✓ Organización de información. ✓ Cooperación. ✓ Empatía.

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título Profesional de Abogado/a con colegiatura y habilitación vigente. (**obligatorio**).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Estudios de Maestría y/o egresado (a) en derecho Penal. ✓ Grado de magister en derecho. ✓ Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal y/o Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Curso de ofimática-
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ NINGUNO

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (MÓDULO PENAL CENTRAL; MÓDULO PENAL CENTRAL – DECRETO LEGISLATIVO 1194 – PUNO) – CÓDIGOS 01128:

a. Recibir virtualmente a través del sistema y físicamente los documentos provenientes del Área de Atención al Público. En caso, los documentos sean ingresados al órgano jurisdiccional, procederán a su registro en el sistema.
b. Dar cuenta al Juez de los requerimientos o solicitudes presentados por las partes que requieran el dictado de autos o sentencias, así como también de los boletines de condena, los oficios de imposición o levantamiento de órdenes de captura y demás actos relevantes del proceso.
c. Proyectar los autos que no hayan requerido la realización previa de una audiencia o el traslado a las partes.
d. Elaborar y firmar los decretos de citación a audiencia y demás actos de impulso procesal.
e. Cumplir con los plazos legales de todos los actos procesales, especialmente cuando el imputado se encuentre privado de la libertad.
f. Custodiar y conservar la integridad de los cuadernos y expedientes judiciales, así como los documentos u objetos a su cargo, siendo responsables por su pérdida, mutilación o alteración.
g. Certificar y entregar copia de las piezas procesales peticionadas por las partes.
h. Programar las audiencias en forma temática y dentro de los plazos legales.
i. Ejecutar lo resuelto en autos y sentencias en sus propios términos.
j. Actuar en las diligencias realizadas fuera del juzgado por mandato legal o disposición del Juez.
k. Verificar las causales de impedimento del Juez y comunicar al Coordinador Judicial de Causas el llamamiento de otro Juez.
l. Remitir al Especialista Judicial de realización de Audiencias el cuaderno y/o expediente judicial, previa verificación de la foliación, el diligenciamiento de notificaciones, citaciones y comunicaciones, los escritos pendientes de resolver, entre otros; con un plazo no menor de veinticuatro (24) horas de anticipación a la audiencia programada, salvo los pedidos de trámite urgente e inaplazable, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse en forma inmediata.
m. Descargar los hitos estadísticos de producción del órgano jurisdiccional en el sistema.
n. Guardar el secreto en todos los asuntos que se encuentran a su cargo hasta cuando se hayan materializado en actos procesales comunicados a las partes.
o. Cumplir las demás obligaciones inherentes al cargo previstas en el Código, el Reglamento y demás normas administrativas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE

Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	- Módulo Penal Central – Códigos: **01128.** Modalidad: Presencial.
Duración del contrato	Desde el 03 de Mayo del 2021 hasta el 31 de Mayo del 2021, pudiendo prorrogarse solo hasta el 31/12/2021. No requiere de aviso para la culminación del contrato.
Retribución económica S/	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: CODIGO 01128: S/ 2972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO (POR TIPO DE PROCESO)

1) Procesos de selección con fases mínimas

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15 de Abril de 2021.	Oficina de Recursos Humanos
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	16 de Abril al 20 de abril de 2021 (03 días).	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	16 de Abril al 20 de abril de 2021 (03 días).	Oficina de Recursos Humanos
2	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como los anexos I y II que figuran en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo: convocatoriacaspuno@pj.gob.pe	21 de Abril de 2021.	Postulante
SELECCIÓN			

	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de Abril de 2021	Oficina de recursos humanos
	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de Abril de 2021	Oficina de recursos humanos
	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	23 de Abril de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	23 de Abril de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
	Entrevista Personal	26 de Abril de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
	Resultados de la Entrevista Personal	26 de Abril de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
3	Resultados Finales	26 de Abril de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
4	Declaración de Ganadores/as	27 de Abril de 2021	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	28 de Abril de 2021.	Oficina de Recursos Humanos
15	Registro de contrato	03 de Mayo de 2021.	Oficina de Recursos Humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

1.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – CÓDIGOS: 01128

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	**25 puntos**	**35 puntos**
• **Experiencia** - Experiencia laboral no menor de dos (02) años en la especialidad penal y/o en el Nuevo Código Procesal Penal, como Secretario y/o Especialista Judicial, en otros puestos afines en el Poder Judicial o en el ejercicio de la profesión (Acreditada con contratos de trabajo, boletas de pago o escritos presentados con sello de recepción original mínimo uno por mes, o recibo por honorarios profesionales Mínimo uno por mes) (obligatorio). - Por cada año de experiencia adicional (máximo 03 años, 02 puntos por cada año)	09 puntos	09 puntos 06 puntos

• **Formación Académica** - Título Profesional de Abogado/a con colegiatura y habilitación vigente. (**obligatorio**). • **Cursos y/o estudios de especialización** - Estudios de Maestría y/o egresado en Derecho Penal. (**opcional**). - Grado de magister en derecho (**opcional**) - Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal y/o Nuevo Código Procesal Penal. (01 punto por cada curso, máximo 07 cursos). - Curso de Ofimática (**obligatorio**).	09 puntos 05 puntos 02 puntos	09 puntos 01 puntos 03 puntos 05puntos 02 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	**10 puntos**	**65 puntos**
PUNTAJE TOTAL		**100**

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda).

III. DOCUMENTACIÓN APRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como las declaraciones juradas I y II que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y suscritas le mismo día de la postulación, al correo que figura en las sección de postulación del cronograma. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación que deberá presentar es la siguiente (a través del correo electrónico):

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaraciones Juradas que figuran en la presente bases: anexo N.° 01 y anexo 02.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y, suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso de que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: (correo de personal o de quien haga sus veces)

b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales: convocatoriacaspuno@pj.gob.pe.